01/11/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Bosque

Durante el último mes de octubre se han publicado en el Boletín Oficial del Estado, entre otras, normas de tanta trascendencia como la Ley 38/2011 de reforma concursal, la Ley 36/2011, reguladora de la jurisdicción social y la Ley 37/2011, de medidas de agilización procesal. Los efectos de los cambios que incorporan estas normas, como los de tantas otras, se expanden a su vez por el frondoso bosque normativo que alimentan constantemente nuestros legisladores. Este bosque es tan espeso que desde su interior es difícil percibir la luz de la jurisprudencia, que ahora, cada vez es más diversa y tenue.

Los abogados ejercemos nuestra profesión en un entorno tan complejo y complicado como el que hemos descrito metafóricamente, luchando y hasta consiguiendo que la luz de la Justicia ampare e ilumine el caminar de las personas en su concreta y particular ruta vital. Ahora que los escenarios del poder español reciben nuevos gobernantes, es necesario, además de desearles suerte y acierto en sus

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |